



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº **235** -2014-GR.CAJ/P.



Cajamarca, **06 MAY 2014**

**VISTO** : El Oficio Nº 113-2014-GR.CAJ/GRDS, de fecha 05-02-2014, registrado con MAD-1281897 y,

### CONSIDERANDO :

**Que**, con el documento del VISTO, se solicita la incorporación patrimonial de seis bienes no depreciables ( 01 mesa de centro en madera y 05 modulares de cuero color negro donados por la Asociación Benéfica PRISMA-Cajamarca) los mismos que han sido recepcionados por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y, para cuyos efectos, la Dirección de Patrimonio ha emitido el Informe Técnico Nº 11-2014 de fecha 29-04-2014, a través del cual **se recomienda** aprobar el **alta** de dichos bienes, cuyas características se detallan en Anexo adjunto al indicado Informe, previa regularización de la **Aceptación** de la presente donación; la misma que se ha realizado a consecuencia de la ejecución del Convenio Marco DDH054-2009-06, suscrito entre dicha Entidad y el Gobierno Regional de Cajamarca, cuya copia forma parte de la presente resolución.

**Que**, el procedimiento de aceptación de donaciones y el procedimiento de alta de bienes por causal de donación, se realizan dentro del marco normativo dispuesto en el numeral 3.2.4. de la Directiva Nº009-2002-SBN, aprobada con Resolución Nº 031-2002-SBN; así como, en el literal C. del numeral 2.2. de la Directiva 004-2002-SBN, aprobada con Resolución Nº 021-2002-SBN.

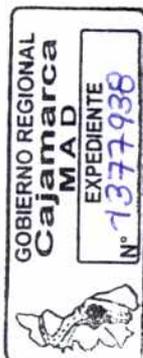
**Que**, la mencionada regularización patrimonial asciende a la suma total de S/. 673.78, importe que es materia de registro a través del siguiente asiento contable:

<b>9105. Bienes en Préstamo, Custodia y No Depreciables</b>	<b>673.78</b>
9105.03. Bienes No Depreciables	
1503.0303. Muebles y Enseres No Depreciables	
a <b>9106. Control de Bienes en Prést. Custodia y No Depreciables</b>	<b>673.78</b>
9106.03. Bienes No Depreciables	
9106.0303. Muebles y Enseres No Depreciables.	

Estando a lo actuado, con la visación de la Dirección Regional de Administración, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la conformidad de la Gerencia General Regional, al amparo de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902"

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la **Aceptación** de la donación de seis bienes no depreciables conformados por 01 mesa de centro en madera y 05 modulares de cuero recibidos de parte de la Asociación Benéfica PRISMA, la misma que se realizó a consecuencia de la ejecución del Convenio Marco suscrito entre dicha Entidad y el Gobierno Regional de Cajamarca, con fecha 10-02-2009; acto que es materia de regularización de acuerdo a lo recomendado con Informe Técnico Nº 11-2014 de fecha 29-04-2014, emitido por la Dirección de Patrimonio de la Sede del Gobierno Regional.





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**  
Nº 235 -2014-GR.CAJ/P.



Cajamarca, **06 MAY 2014**



**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Alta de los bienes no depreciables indicados en el Artículo presente, por la suma total de S/. 673.78, importe que es materia de registro a través del asiento contable que se indica en el Tercer Considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** copia de la presente resolución a la Dirección de Patrimonio y a la Dirección de Contabilidad, así como a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y a la **SBN**. para su conocimiento y fines de su competencia.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
César Augusto Aliaga Díaz  
VICE PRESIDENTE REGIONAL  
ENCARGADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

## INFORME TÉCNICO N° 11 -2014

ACEPTACION DE DONACION	<b>X</b>
ALTA DE BIENES :	<b>X</b>

### I. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-SEDE .
UBICACIÓN DE LA ENTIDAD	Jr. Sta Teresa Journet N° 351-Urb. La Alameda

### II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

1. CONVENIO DE COOPERACION		4. Inventario Físico de Bienes Muebles-2013	
2. NORMA DE FUSION O LIQUIDACION		5. OTROS :	Oficio N° 113-2014-GR.CAJ/GRDS.
3. ACTA DE ENTREGA -RECEPCION			

<b>X</b>
----------

III. **BASE LEGAL :** *Literal a. del Numeral 3.2.1. de la Directiva N° 004-2002-SBN, aprobada con Resolución N° 021-2002-SBN, referidas al Procedimiento de Alta y Baja de Bienes Muebles de Propiedad Estatal .*

### IV. ANTECEDENTES :

Con Carta de fecha 01-02-2013 emitida por la Coordinadora Regional de PRISMA-Cajamarca, comunica la donación de 01 mesa de centro en madera y 05 modulares de cuero color negro y solicitó la aceptación de la misma, habiéndose emitido el respectivo Informe Legal favorable de fecha 27-12-2013, documentos que forman parte del presente Informe. Posteriormente, a solicitud verbal de la Dirección de Patrimonio, con Oficio N° 113-2014-GR.CAJ/GRDS, de fecha 05-02-2014, se nos remitió copia de la Factura N° 0005345, con la que se adquirieron los indicados bienes no depreciables a favor del Gobierno Regional de Cajamarca, con lo cual hemos podido conocer el valor monetario de los mismos.

### V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES.

a) Denominación :		<b>Ver Anexo adjunto al prente Informe.</b>	
b) Código patrimonial :			
c) Detalle técnico	Marca:		
-	Modelo:		
-	PLACA		
-	Motor		
-	Serie:		
-	Año Fabricación		
-	Color		
d) Estado de conservación			
-	BUENO		
-	REGULAR		
e) VALORES EN LIBROS			
	673.78		673.78
<b>TOTAL</b>	673.78	-	673.78

### VI. ANALISIS :

### VII. OBSERVACIONES O COMENTARIOS :

No se ha encontrado acta de entrega recepción, sin embargo los bienes han sido verificado físicamente, en porder de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la misma que depende de la Unidad Ejecutora : Sede Regional.

### VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES :

Considerando el sustento técnico y legal emitidos, ES RECOMENDABLE aprobar en vías de regularización la Aceptación de la presente donación y, al mismo tiempo, regularizar el Alta de los bienes que se hallan detallados en Anexo adjunto al presente informe con el propósito de incorporarlos al patrimonio de la Unidad Ejecutora : Sede del Gobierno Regional.

Cajamarca, 30 de abril del año 2014

  
 CPC. Javier ANTINORI GARCIA  
 CONTROL PATRIMONIAL

DIRECTOR DE PATRIMONIO

## ANEXO

## DETALLE DE BIENES RECIBIDOS EN DONACION OTORGADA POR LA ASOCIACION BENEFICA PRISMA-CAJAMARCA.

Nº	DENOMINACION DEL BIEN	CARACTERISTICAS				VALOR			DEPRECIACION			VALOR NETO a Abril-2014	ESTADO	
		MARCA	MODELO	CODIGO PATRIM.	COLOR	PLACA	Fact . Nº	fecha: Adq/recep	VALOR	Nº MESES	DEPREC.MENS.			DEPREC. ACUM.
<b>9105. Bienes en Préstamo, Custodia y No Depreciables.</b>														
<b>9105.03-Bienes No Depreciables .</b>														
<b>9105.0303-Muebles y Enseres No Depreciables.</b>														
1	MESA de centro(madera )		0.76x0.78x0.46	74645407-0010				214.38						Nuevo
2	MODULAR			74648950-0023	Negro			91.88						Nuevo
3	MODULAR			74648950-0024	Negro			91.88						Nuevo
4	MODULAR			74648950-0025	Negro			91.88						Nuevo
5	MODULAR			74648950-0026	Negro			91.88						Nuevo
6	MODULAR			74648950-0027	Negro			91.88						Nuevo
								<b>673.78</b>			0	<b>0.00</b>	-	

\* Anexo al Informe Técnico N° 11-2014

  
 CPCC. Javier Antinori Garcia  
 Control Patrimonial